

 MINHACIENDA	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	1 de 12

1.	LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
1.1	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	<p>Durante los primeros años del proceso de descentralización del nivel nacional al subnacional hubo un precario acompañamiento del nivel central a las entidades territoriales en la entrega de recursos y responsabilidades con los debidos controles, y la ausencia de regulación en materia de sostenibilidad financiera, generando exceso de deuda pública, atraso en pagos y acumulación de pasivos lo que precipitó una crisis fiscal territorial, así como del modelo de descentralización, por ende la salud fiscal de los gobiernos subnacionales se deterioró de forma dramática entre 1994 y 1998, al punto de amenazar la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Como respuesta a esta crisis fiscal territorial, y teniendo en cuenta la necesidad imperante de mejorar la calidad del gasto, la capacidad institucional y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Apoyo Fiscal, inició el desarrollo de diferente actividades tendientes a superar la situación de crisis, en tal virtud ha ejecutado y ejecuta el Proyecto de Inversión <i>"Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Fiscal y el Mejoramiento de la Calidad del Gasto Territorial"</i>, (inscrito y viabilizado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas – SUIFP del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional; Código BPIN: 2013011000423), consistente en la realización de acciones integrales y preventivas de monitoreo financiero y de difusión de la cultura de responsabilidad y disciplina fiscal, de acciones correctivas frente a las entidades territoriales y a descentralizadas suyas, que puedan entrar en desequilibrios, incluyendo actividades en el marco de las Estrategias de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones y de Saneamiento y Fortalecimiento Hospitalario.</p> <p>En este sentido, se ha establecido dentro del Plan Estratégico 2015-2018 de la DAF, la iniciativa de <i>"Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades territoriales y monitorear el cumplimiento de las normas de disciplina fiscal, acorde con las funciones y responsabilidades del MHCP"</i>, motivo por el cual se diseñó el Plan de Acción para la vigencia 2018, donde se enmarcan las actividades necesarias para su ejecución y cumplimiento, como la presentación de propuestas para formular una política integral de responsabilidad fiscal territorial, y para ello se considera prioritario, además, continuar prestando asesoría y asistencia técnica, en materia financiera, tributaria, contable y jurídica a los Gobernantes locales, a las entidades territoriales y sus descentralizadas que soliciten acompañamiento en sus procesos de ajuste fiscal y fortalecimiento institucional, y brindar capacitación permanente a la totalidad de departamentos y municipios del país; acciones que incluyen necesariamente el ejercicio de actividades de apoyo y soporte operativo, logístico y administrativo.</p> <p>Es por esto que, para el cumplimiento de los objetivos específicos, productos y actividades del Proyecto de Inversión mencionado, la Dirección General de Apoyo Fiscal ha contado con la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas idóneas y capacitadas en diferentes áreas del conocimiento, quienes se han encargado de brindar asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión fiscal y mejorar los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales en crisis y sus descentralizadas, obteniendo como principales resultados en las entidades asistidas, el crecimiento del recaudo propio, la estabilización de los gastos de funcionamiento, el aumento del ahorro corriente, la expansión de la inversión territorial, la disminución de la deuda pública, la disminución de la cartera en mora, la identificación y provisión del pasivo pensional, y la reestructuración y reducción de pasivos corrientes. Sin embargo, aún existe la necesidad de continuar avanzando sobre el desempeño fiscal territorial.</p>

 MINHACIENDA	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	2 de 12

		<p>En este sentido, a través del Proyecto de Inversión y a partir de la ejecución del Plan de Acción, la Dirección General de Apoyo Fiscal busca 1) brindar asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión fiscal en las entidades territoriales; 2) fortalecer la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP por parte de las entidades territoriales; 3) implementar medidas de control a las entidades territoriales; 4) responder consultas y requerimientos de las Entidades Territoriales; 5) capacitar a las Entidades Territoriales en técnicas de administración presupuestal, financiera y tributaria; 6) apoyar la negociación de la propuesta de programas y/o acuerdos de reestructuración que realicen las entidades territoriales y/o sus descentralizadas; 7) brindar acompañamiento a las entidades territoriales en la implementación de técnicas de administración presupuestal, tributaria y financiera; 8) elaborar análisis y diagnósticos de viabilidad fiscal territorial para la totalidad de los departamentos, los municipios capitales y las entidades con programas de saneamiento fiscal y/o acuerdos de reestructuración de pasivos; 9) diseñar y publicar herramientas y guías metodológicas; 10) acompañar en la adopción y puesta en marcha del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas; 11) mejorar indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y hospitales en crisis, 12) participar en la reglamentación necesaria para la materialización del Acuerdo de Paz. Fast /track; entre otras, para lo cual, encuentra necesario y justificado contratar un equipo multidisciplinario de profesionales y técnicos idóneos que presten asesoría, acompañamiento y apoyo en el área administrativa y en los diferentes procesos misionales de la Dirección General de Apoyo Fiscal; quienes harán parte de los grupos internos de trabajo que se enuncian a continuación, los cuales se han conformado con la finalidad lograr los objetivos aludidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Grupo de Saneamiento, encargado de mejorar la gestión fiscal, así como los indicadores de saneamiento y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales en crisis; b. Grupo de Fortalecimiento, del cual depende el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades territoriales y sus descentralizadas; c. Grupo 028; encargado de fortalecer la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP por parte de las entidades territoriales; d. Grupo de Hospitales, dedicado al fortalecimiento y saneamiento de la gestión fiscal de las Empresas Sociales del Estado y de los acuerdos de reestructuración de pasivos de éstas; e. Grupo Administrativo, encargado de los procesos de apoyo transversales a los misionales, como la contratación y la estrategia de comunicaciones; y f. Grupo de informática, dedicados a prestar apoyo informático a los procesos misionales, así como a los diferentes sistemas y aplicativos de la DAF. <p>No obstante, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta con personal de planta que pueda asumir la ejecución de las actividades que ejecutará EL (LA) CONTRATISTA previstas en el presente estudio, y que se derivan del cumplimiento de las funciones propias de la Entidad.</p>
1.2	PERFIL	<p>En consideración a la necesidad descrita en el numeral anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal requiere la prestación de los servicios profesionales de una persona en la categoría JUNIOR 2 de conformidad con la Resolución 2016 de 2016, con el siguiente perfil funcional:</p> <p>PREGRADO: Aprobación de dos (2) años de educación superior el área del conocimiento de la Economía, Administración, Contaduría, Finanzas o afines, en núcleos básicos de Economía, gestión comercial y de negocios o administración de empresas.</p>

 MINHACIENDA	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	3 de 12

		<p>POSGRADO: NA</p> <p>EXPERIENCIA: Nueve (9) meses de experiencia laboral.</p> <p>*Admite equivalencias del artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución 2016 del 1 de julio de 2016.</p>																
1.3	RECOMENDACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR	<p>Identificada la necesidad existente en la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ha podido establecer el requerimiento de contratar los servicios de una persona que con el perfil establecido en el numeral 1.2 del presente documento de estudios previos, la cual ayudará a la Dirección General de Apoyo Fiscal a través del fortalecimiento en la capacidad de gestión fiscal de las entidades territoriales y sus descentralizadas a través del acompañamiento y asistencia técnica que brinda la DAF en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales y las ESES en crisis, y el fortalecimiento de la ejecución de los recursos del SGP.</p> <p>Teniendo en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la realización de estudios de sector, con el fin de establecer las condiciones contractuales, se realizó un análisis frente a contrataciones similares en cuanto al objeto, plazos y honorarios que en el pasado ha realizado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, encontrando que para suplir necesidades similares se han realizado, entre otras, las siguientes contrataciones:</p> <table><tr><th>OBJETO</th><th>CONDICIONES DE IDONEIDAD</th><th>VALOR</th><th>PLAZO</th></tr><tr><td>Contrato No. 3.195-2015. Prestación de servicios profesionales en las actividades de seguimiento y evaluación, a nivel macro, del proceso de descentralización en materia financiera y fiscal con énfasis en los resultados fiscales.</td><td><ul style="list-style-type: none">• Pregrado: En áreas relacionadas con ciencias sociales, humanas, economía, administración o afines.• Posgrado: N/A• Experiencia Profesional: Cinco (5) meses.</td><td><p>Valor total del contrato: Hasta por la suma de \$28,920,001,00 Mcte, incluido IVA, asumido por el Ministerio.</p><p>Honorarios Mensuales: \$3.600.000,00</p></td><td>Desde el 06 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.</td></tr><tr><td>Contrato No. 3.108-2016. Prestar servicios profesionales para el acompañamiento técnico en las actividades de seguimiento y evaluación, a nivel macro, del proceso de descentralización en materia financiera y fiscal con énfasis en los resultados fiscales, y en la aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del SGP.</td><td><ul style="list-style-type: none">• Pregrado:<ul style="list-style-type: none">a. En el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas en núcleos básicos del Derecho y/o Ciencia Política, Gobierno, Relaciones Internacionales o afines.b. En núcleos básicos del conocimiento de la Economía, Administración, Contaduría Pública, o afines.• Postgrado: N/A• Experiencia Profesional: Nueve (9) meses.</td><td><p>Valor total del contrato incluida adición: Hasta por la suma de \$51.278.890,00 Mcte, incluido IVA, asumido por el Ministerio.</p><p>Honorarios Mensuales: \$3.932.752,00</p></td><td>Desde el 12 de febrero de 2016 hasta 28 de febrero de 2017</td></tr><tr><td>Contrato No. 3.071-2017. Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de armonización territorial del Sistema de Gestión Financiera Pública, en la formulación de los planes de cuentas de la Comisión Intersectorial del FUT y en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales.</td><td><p>Pregrado: Aprobación de seis semestres de educación superior el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas en núcleos básicos del Derecho, Ciencia Política, Gobierno, Relaciones Internacionales, o afines Trabajo Social, o en núcleos básicos del conocimiento de la Economía, Administración, Contaduría, Finanzas o afines.</p><p>Postgrado: N/A</p><p>Experiencia laboral relacionada: Nueve (9) meses.</p></td><td><p>Valor total del contrato: Hasta por la suma de \$36.059.991,00 MONEDA CORRIENTE</p><p>Honorarios Mensuales: \$3.278.181,00</p></td><td>Desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.</td></tr></table>	OBJETO	CONDICIONES DE IDONEIDAD	VALOR	PLAZO	Contrato No. 3.195-2015. Prestación de servicios profesionales en las actividades de seguimiento y evaluación, a nivel macro, del proceso de descentralización en materia financiera y fiscal con énfasis en los resultados fiscales.	<ul style="list-style-type: none">• Pregrado: En áreas relacionadas con ciencias sociales, humanas, economía, administración o afines.• Posgrado: N/A• Experiencia Profesional: Cinco (5) meses.	<p>Valor total del contrato: Hasta por la suma de \$28,920,001,00 Mcte, incluido IVA, asumido por el Ministerio.</p> <p>Honorarios Mensuales: \$3.600.000,00</p>	Desde el 06 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.	Contrato No. 3.108-2016. Prestar servicios profesionales para el acompañamiento técnico en las actividades de seguimiento y evaluación, a nivel macro, del proceso de descentralización en materia financiera y fiscal con énfasis en los resultados fiscales, y en la aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del SGP.	<ul style="list-style-type: none">• Pregrado:<ul style="list-style-type: none">a. En el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas en núcleos básicos del Derecho y/o Ciencia Política, Gobierno, Relaciones Internacionales o afines.b. En núcleos básicos del conocimiento de la Economía, Administración, Contaduría Pública, o afines.• Postgrado: N/A• Experiencia Profesional: Nueve (9) meses.	<p>Valor total del contrato incluida adición: Hasta por la suma de \$51.278.890,00 Mcte, incluido IVA, asumido por el Ministerio.</p> <p>Honorarios Mensuales: \$3.932.752,00</p>	Desde el 12 de febrero de 2016 hasta 28 de febrero de 2017	Contrato No. 3.071-2017. Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de armonización territorial del Sistema de Gestión Financiera Pública, en la formulación de los planes de cuentas de la Comisión Intersectorial del FUT y en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales.	<p>Pregrado: Aprobación de seis semestres de educación superior el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas en núcleos básicos del Derecho, Ciencia Política, Gobierno, Relaciones Internacionales, o afines Trabajo Social, o en núcleos básicos del conocimiento de la Economía, Administración, Contaduría, Finanzas o afines.</p> <p>Postgrado: N/A</p> <p>Experiencia laboral relacionada: Nueve (9) meses.</p>	<p>Valor total del contrato: Hasta por la suma de \$36.059.991,00 MONEDA CORRIENTE</p> <p>Honorarios Mensuales: \$3.278.181,00</p>	Desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.
OBJETO	CONDICIONES DE IDONEIDAD	VALOR	PLAZO															
Contrato No. 3.195-2015. Prestación de servicios profesionales en las actividades de seguimiento y evaluación, a nivel macro, del proceso de descentralización en materia financiera y fiscal con énfasis en los resultados fiscales.	<ul style="list-style-type: none">• Pregrado: En áreas relacionadas con ciencias sociales, humanas, economía, administración o afines.• Posgrado: N/A• Experiencia Profesional: Cinco (5) meses.	<p>Valor total del contrato: Hasta por la suma de \$28,920,001,00 Mcte, incluido IVA, asumido por el Ministerio.</p> <p>Honorarios Mensuales: \$3.600.000,00</p>	Desde el 06 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.															
Contrato No. 3.108-2016. Prestar servicios profesionales para el acompañamiento técnico en las actividades de seguimiento y evaluación, a nivel macro, del proceso de descentralización en materia financiera y fiscal con énfasis en los resultados fiscales, y en la aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al uso de los recursos del SGP.	<ul style="list-style-type: none">• Pregrado:<ul style="list-style-type: none">a. En el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas en núcleos básicos del Derecho y/o Ciencia Política, Gobierno, Relaciones Internacionales o afines.b. En núcleos básicos del conocimiento de la Economía, Administración, Contaduría Pública, o afines.• Postgrado: N/A• Experiencia Profesional: Nueve (9) meses.	<p>Valor total del contrato incluida adición: Hasta por la suma de \$51.278.890,00 Mcte, incluido IVA, asumido por el Ministerio.</p> <p>Honorarios Mensuales: \$3.932.752,00</p>	Desde el 12 de febrero de 2016 hasta 28 de febrero de 2017															
Contrato No. 3.071-2017. Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de armonización territorial del Sistema de Gestión Financiera Pública, en la formulación de los planes de cuentas de la Comisión Intersectorial del FUT y en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales.	<p>Pregrado: Aprobación de seis semestres de educación superior el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas en núcleos básicos del Derecho, Ciencia Política, Gobierno, Relaciones Internacionales, o afines Trabajo Social, o en núcleos básicos del conocimiento de la Economía, Administración, Contaduría, Finanzas o afines.</p> <p>Postgrado: N/A</p> <p>Experiencia laboral relacionada: Nueve (9) meses.</p>	<p>Valor total del contrato: Hasta por la suma de \$36.059.991,00 MONEDA CORRIENTE</p> <p>Honorarios Mensuales: \$3.278.181,00</p>	Desde el 13 de febrero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.															

 MINHACIENDA	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	4 de 12

		<p>Estudiada la hoja de vida y soportes documentales la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomienda contratar a JULIÁN SANTIAGO CHÁVEZ MORALES, por ser una persona idónea para garantizar los fines de la contratación, debido a su formación académica en Economía y dado a que cuenta con experiencia laboral superior a nueve (9) meses en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al perfil establecido en el precitado numeral.</p> <p>En tal sentido, resulta procedente una contratación directa, ya que se requiere contratar la prestación de servicios apoyo a la gestión, que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>En este orden de ideas, debe precisarse que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha podido comprobar la viabilidad de satisfacer la necesidad planteada a través de un contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión con una persona natural, de acuerdo con experiencias anteriores.</p> <p>Finalmente, y en razón a lo expuesto, se considera pertinente que los servicios que se prestarán deberán remunerarse con un valor mensual fijo y se determina el valor de los honorarios, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2016 del 1 de julio de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
2.	LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	
2.1	OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de armonización territorial del Sistema de Gestión Financiera Pública, en la formulación de los planes de cuentas de la Comisión Intersectorial del FUT y en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales.
2.2	ALCANCE DEL OBJETO	NA.
2.3	DURACIÓN DEL CONTRATO	<p>La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, contado a partir de la aprobación de la garantía única que debe constituir EL (LA) CONTRATISTA a favor del Ministerio, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación del (la) CONTRATISTA a la ARL por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>NOTA 1: TERMINACIÓN ANTICIPADA: Cualquiera de las partes podrá solicitar la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del presente contrato, dando aviso a la otra parte, con mínimo cinco (5) días hábiles de antelación, a la fecha en que se pretenda suscribir por las partes y por el supervisor, la respectiva acta de terminación.</p> <p>NOTA 2: Atendiendo a que en la actualidad EL MINISTERIO se encuentra gestionando la modificación de la estructura del mismo, tramitando la aprobación de una planta global, el contrato se podrá dar por terminado anticipadamente por parte del MINISTERIO por exigencias del servicio, en el evento en que la misma sea aprobada, previa comunicación escrita por parte de éste último. En virtud de lo anterior EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar dicha circunstancia.</p>
2.4	LUGAR DE EJECUCIÓN	Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., o en el lugar donde se requiera.

2.5	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	<p>De acuerdo con lo estimado en el Plan Anual de Adquisiciones de 2018, para atender el gasto que demanda la contratación, se cuenta con la suma estimada de \$38.942.600,00 MONEDA CORRIENTE por el proyecto de Inversión C- 1301-1000-1, discriminado así:</p> <table><tr><th>RUBRO</th><th>VALOR</th></tr><tr><th>PROYECTO DE INVERSIÓN – C-1301-1000-1</th><th>PRESUPUESTO (\$ colombianos)</th></tr><tr><td>"Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Fiscal y el Mejoramiento de la Calidad del Gasto Territorial"</td><td>\$38.942.600,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$38.942.600,00</td></tr></table> <p>Vo. Bo. D.A. _____</p>	RUBRO	VALOR	PROYECTO DE INVERSIÓN – C-1301-1000-1	PRESUPUESTO (\$ colombianos)	"Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Fiscal y el Mejoramiento de la Calidad del Gasto Territorial"	\$38.942.600,00	TOTAL	\$38.942.600,00
RUBRO	VALOR									
PROYECTO DE INVERSIÓN – C-1301-1000-1	PRESUPUESTO (\$ colombianos)									
"Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Fiscal y el Mejoramiento de la Calidad del Gasto Territorial"	\$38.942.600,00									
TOTAL	\$38.942.600,00									
2.6	VALOR	<p>El valor total del contrato será hasta por la suma de \$38.942.600,00 MONEDA CORRIENTE, tratándose de una persona que pertenece al régimen simplificado.</p> <p>NOTA: La Dirección Administrativa se reserva el derecho de ajustar el valor del contrato al tiempo en que efectivamente se prestará el servicio, teniendo en cuenta el valor mensual de los honorarios de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2016 de 2016, o la que haga sus veces y la forma de pago.</p>								
2.7	FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato a suscribir se pagará, por intermedio de la Coordinación de Pagaduría de la Subdirección Financiera de este Ministerio, al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de Caja), en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, tomando como base unos honorarios mensuales hasta por la suma de \$3.376.526,00 MONEDA CORRIENTE, tratándose de una persona que pertenece al régimen simplificado.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de PAC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato y la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del (la) CONTRATISTA.</p> <p>Para el último mes de ejecución del contrato, entregará un informe final en el que se detallen las conclusiones sobre las actividades realizadas.</p> <p>Toda vez que el valor a pagar está establecido en mensualidades, para el cálculo de la cantidad de los días de la fracción de mes y consecuentemente el valor, este se hará sobre mensualidades de 30 días.</p>								
2.8	PASAJES Y GASTOS DE VIAJE	<p>Si para el cumplimiento del contrato fuere necesario el traslado del Contratista a un sitio diferente al del domicilio contractual, éste tendrá derecho al reconocimiento de pasajes nacionales en clase económica y gastos de viaje durante la ejecución del contrato, cuando las necesidades lo exijan, previa autorización del Supervisor del mismo, los cuales serán cubiertos con cargo al rubro del Proyecto de Inversión "Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Fiscal y el Mejoramiento de la Calidad del Gasto Territorial". Los desplazamientos deben ser solicitados por el Supervisor del</p>								

 MINHACIENDA	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	6 de 12

		contrato y autorizados por el funcionario del Ministerio competente para ordenar este gasto.
2.9	OBLIGACIONES DEL (LA) CONTRATISTA	<p>1. Apoyar a la Dirección de Apoyo Fiscal en las actividades de formulación del plan de cuentas presupuestales y clasificadores financieros para entidades territoriales, armonizados con los estándares internacionales; para ello el contratista deberá:</p> <p>a. Apoyar en las actividades necesarias para la actualización del estado del arte sobre la formulación del plan de cuentas presupuestales para entidades territoriales;</p> <p>b. Apoyar al Subdirector de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial, elaborando los insumos en cuanto a los procesos, procedimientos e información que le solicite;</p> <p>2. Brindar acompañamiento en las actividades de la DAF en la mesa de trabajo o proyecto territorial de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas, conforme a los requerimientos presentados por el supervisor.</p> <p>3. Participar en los trabajos de la DAF mediante el apoyo técnico en la elaboración de los procedimientos y reglas para el cálculo de los estados financieros contenidos en el Marco Analítico del MEFP 2014.</p> <p>4. Apoyar las actividades de la DAF en la ejecución del Plan Estratégico 2016-2018 de la Comisión Intersectorial del Formulario Único Territorial.</p> <p>5. Prestar apoyo a la DAF en el proceso de identificación de los métodos de análisis y de imputación de datos que permitan el control de la calidad de las fuentes DELFOS.</p> <p>6. Participar en las labores de la DAF mediante el apoyo técnico en la elaboración de los procedimientos y reglas de un cuadro de mando sobre la situación financiera de las entidades territoriales.</p> <p>7. Apoyar la captura, procesamiento y análisis de datos financieros y fiscales de las entidades territoriales y de sus descentralizadas, provenientes de diferentes fuentes, de acuerdo a la metodología establecida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda. Para estos efectos, usar los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal - DELFOS con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del formulario único territorial – FUT.</p> <p>8. Participar en la presentación de los resultados del análisis de viabilidad fiscal y financiera para departamentos, municipios, y sus entidades descentralizadas, que le sean asignados.</p> <p>9. Retroalimentar a las entidades territoriales sobre la información contenida en las publicaciones de la DAF como por ejemplo los informes de viabilidad fiscal de los departamentos, boletines y entre otros, los cuales sirvan de insumo para la gestión propia de las ET en los acuerdos de reestructuración de pasivos regulados por la Ley 550 de 1999.</p> <p>10. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de la DAF, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.</p>
2.10	SUPERVISIÓN	La Supervisión y control en la ejecución del contrato, estará a cargo del (la) Doctor (a) Nestor Mario Urrea Duque, Subdirector de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial de la Dirección General de Apoyo Fiscal o quien haga sus veces, quien a su vez se denominará el (la) supervisor (a) del contrato. Para estos efectos, el (la) supervisor (a) estará sujeto a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 así como en sus Decreto reglamentarios, en la Resolución por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia.
3.	FUNDAMENTOS JURIDICOS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
3.1	REGIMEN JURIDICO APLICABLE	El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles

	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	7 de 12

		y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.
3.2	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	La modalidad de selección corresponde a una contratación directa, ya que se requiere la contratación de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución N 2016 del 1 de julio de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3.3	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
3.4	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR	Aplican las inhabilidades e incompatibilidades para contratar descritas en la constitución y en las leyes, en particular lo descrito en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo 1º de la Ley 1474 de 2011.
4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		
4.1	ANÁLISIS TÉCNICO	N/A
4.1	ANÁLISIS ECONÓMICO	<p>Ahora bien, de acuerdo con la estimación presupuestal efectuada por la Dirección General de Apoyo Fiscal, el valor del contrato a suscribir está amparado en el presupuesto de Inversión: "Asistencia Técnica para la Sostenibilidad Fiscal y el Mejoramiento de la Calidad del Gasto Territorial" de esta Dirección en lo asignado para la "Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proyecto de armonización territorial del Sistema de Gestión Financiera Pública, en la formulación de los planes de cuentas de la Comisión Intersectorial del FUT y en el mejoramiento de la gestión fiscal, los indicadores de saneamiento fiscal y de reestructuración de pasivos en las entidades territoriales.", hasta por la suma de \$38.942.600,00 MONEDA CORRIENTE por tratarse de una persona que pertenece al régimen simplificado.</p> <p>Conforme con los honorarios indicados en el presente documento, por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor del contrato a suscribir será hasta por la suma de \$38.942.600,00 MONEDA CORRIENTE.</p>
5.	FACTORES DE SELECCIÓN	
5.1	JUSTIFICACIÓN	<p>Los criterios de selección de la contratación se encuentran previstos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto No. 1082 de 2015, el cual establece como una de las causales de contratación directa la siguiente: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p>

 MINHACIENDA	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	8 de 12

		La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."																
6.	ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y COBERTURAS																	
6.1	RIESGOS	La Dirección General de Apoyo Fiscal llevó a cabo el análisis de riesgos previsibles, los cuales se relacionan en el anexo No. 1 del presente documento.																
7	ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LOS MECANISMOS DE COBERTURA																	
7.1	COBERTURAS	<p>De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados.</p> <p>Para garantizar la prestación idónea de este servicio, se considera necesario solicitar al futuro contratista la constitución de una garantía que tenga los siguientes amparos:</p> <table><tr><th></th><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>AMPAROS</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="2">CONTRATO</td><td rowspan="2">GARANTÍA ÚNICA</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACION DEL CONTRATO MAS CUATRO (4) MESES MAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO</td><td>Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEGÚN LO DETERMINE EL MINISTERIO.</td><td>Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td></tr></table>		TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN	CONTRATO	GARANTÍA ÚNICA	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO MAS CUATRO (4) MESES MAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEGÚN LO DETERMINE EL MINISTERIO.	Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.
	TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN													
CONTRATO	GARANTÍA ÚNICA	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO MAS CUATRO (4) MESES MAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.													
		CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SEGÚN LO DETERMINE EL MINISTERIO.	Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.													

El presente estudio previo fue elaborado por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente


Ana Lucia Villa Arcila
 Directora General de Apoyo Fiscal

Revisó: Rosita Sedano Morales
 Asesorado jurídicamente por: Adelaida Berdugo



MINHACIENDA

Estudios Previos
Contratos de Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión
Persona Natural

Código: Apo.4.1.Fr.17

Fecha: 3-06-2015

Versión: 6

Página: 9 de 12

ANEXO No.1 – ANÁLISIS DE RIESGOS

Tabla No.1 – MATRIZ

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?		
1	GENERAL	INTERNO	PLANIFICACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la entidad, o a precios que no son de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	MODERADO (3)	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	SI	Contratante - Área que requiere la contratación	Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión de la versión final del estudio previo con todos sus soportes	Permanente
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos Inhabilitados para contratar a los oferentes	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	6	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	Revisión del asesor y de las Coordinaciones de Contratos del cumplimiento de requisitos legales Aplicación del check list de documentos para archivo de la etapa precontractual Verificación de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Oficina Financiera al responsable de la legalización del contrato	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Permanente
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual Inicio de la ejecución contractual sin el llenado de los requisitos legales	IMPROBABLE (2)	MEJOR (2)	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento por parte de la Coordinación de Contratos	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	SI	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos	Permanente
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la ejecución de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos y a los supervisores en particular Multas y sanciones a las empresas	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	6	ALTO	CONTRATANTE	Supervisión contractual Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de los contratos	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Contratista - Contratante	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento	Según condiciones de plazo de cada contrato o mensual

 MINHACIENDA	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	10 de 12

Tabla No.2 - PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	RARO (PUEDE OCURIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)	5

Tabla No.3 - IMPACTO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando mediadas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el vaor del contrato más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

 MINHACIENDA	Estudios Previos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural	Código:	Apo.4.1.Fr.17
		Fecha:	3-06-2015
		Versión:	6
		Página:	11 de 12

Tabla No.4 – VALORACION

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando mediadas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio a las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y
CATEGORIA		VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
			1	2	3	4
ROBLED	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	
	casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7		

Tabla No.5 – CATEGORIA

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

